

EXPOSICION Y MOTIVOS PARA LA CANDIDATURA PARA DESARROLLAR EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION.

ORGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE GUERRERO

Por medio del presente expone los motivos para ocupar el cargo, motivo de esta convocatoria:

- 1.- Me interesa formar parte de este importante Órgano de Gobierno por la importancia que tiene el sistema Estatal anticorrupción.
- 2.- Formar parte del sistema para que el derecho a la Información Publica donde se regularan las relaciones entre el Estado, los medios y la sociedad, sea un derecho de acceso claro y transparente para la ciudadanía.
- 3.- Formar parte del sistema estatal anticorrupción donde se definirá el derecho a la información Publica en sentido estricto.
- 4.- Formar parte donde se determinará el acceso a la información pública, así como su transparencia es un asunto de alta prioridad Estatal, y objeto de los derechos Humanos.
- 5.- Externo que, en nuestra entidad, estoy cierto que la transparencia como practica gubernamental reduce substancialmente las condiciones que propician las conductas ilícitas en la gestión pública.
- 6.- La existencia de un verdadero derecho a la información pública enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación

democrática, para un ordenamiento de la conducta individual y colectiva del estado de Guerrero.

7.- Formar parte en la información que se debe generar sobre el poder público, incluyendo todos los actores políticos que dinamizan la política de la Entidad, incluyendo al poder legislativo, que debe de implantarse,

8.- Quiero participar en este cargo para aportar a la transparencia y el acceso a la información del sector público, para fortalecer la credibilidad y confianza de la información que genera el Gobierno del Estado.

9.- Quiero formar parte de este proyecto ya que el derecho a la información en sí mismo, no garantiza un rendimiento de cuentas objetiva, veraz y oportuna.

10.- Formar parte en el fortalecimiento de este organismo autónomo con capacidad técnica, la cual se deberá valorar los procesos y los resultados.

11.- Formar parte donde se deberán elaborar y desarrollar Normas que regulen el servicio Público, que consistirá en una descripción de los estándares que deben cumplir los servidores públicos.

12.- Formar parte de este organismo autónomo para establecer los recursos financieros y fortalecer este organismo autónomo.

13.- Formar parte en establecer las reglas de como deberá de funcionar el Secretario Técnico, a través de manuales de operación.

Por lo anterior estoy a sus órdenes
C.P.C JUAN CARLOS RUEDA LOPEZ.

